



## MEMORÁNDUM D.S.C. N° 120/2022

A : EMANUEL IBARRA SOTO

**FISCAL** 

DE : JAIME JELDRES GARCÍA

**FISCAL INSTRUCTOR** 

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento.

FECHA: 08 de marzo de 2022

\_\_\_\_\_

Con fecha 04 de enero de 2022, Magotteaux Chile S.A., presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador, Rol D-248-2021.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo 3.1, letra d), de la Resolución Exenta N° 2124, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

## Jaime Jeldres García Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

## C.C.

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.